



---

H. Puebla de Z. a 23 de enero de 2016

**IEE designa a los ciudadanos que integrarán los Consejos Distritales Electorales.**

En Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el acuerdo por el que designa a los ciudadanos que fungirán como Consejeros y Secretarios de los veintiséis Consejos Distritales en la entidad.

El proceso de la convocatoria tuvo un plazo del 24 de noviembre al 19 de diciembre de 2015, periodo en que se recibieron un total de 1696 solicitudes para luego realizar la valoración curricular de cada uno de los aspirantes y continuar la fase de entrevistas.

Las entrevistas fueron presenciales y se realizaron en el Órgano Central del Instituto, después de la aplicación de la metodología para seleccionar a los 624 perfiles idóneos, 24 por distrito, en un plazo que fue del 09 al 14 y del 16 al 18 de enero.

Como lo marca la normatividad, las entrevistas fueron realizadas por los Consejeros Electorales del Consejo General y se subieron al sitio web [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx), dando cumplimiento al principio de la máxima publicidad para posteriormente ser evaluados por parte de la Comisión Permanente de Organización Electoral en función de las diversas ponderaciones tanto cuantitativas como cualitativas de cada perfil ciudadano en forma individual como de grupo. Esta propuesta fue analizada por el Consejo General, el cual determinó su designación.

Los ciudadanos designados serán notificados a partir del lunes 25 de enero, del 29 al 30 de enero se estarán celebrando las sesiones de instalación, para tomar posesión y ejercer sus funciones como los responsables de los órganos transitorios y encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015- 2016, así como de la validez de los cómputos distritales dentro de su territorio.

**ATENTAMENTE**

**Instituto Electoral del Estado**